

Expediente: 323/25

Carátula: GUZMAN JORGE RENE C/ ALDERETE EUDORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213303622 - GUZMAN, JORGE RENE-ACTOR/A

90000000000 - ALDERETE, EUDORA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 323/25



H30800112222

Civil CJM

**AUTOS: GUZMAN JORGE RENE c/ ALDERETE EUDORA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
EXPTE. N°323/25.-**

Monteros, 10 de diciembre de 2025.

Previo a proveer escritos de demanda:

Atento a que el plano de mensura N°91.742/25 acompañado por la letrada carece de firmas digitales válidas y siendo aquel, como el informe de dominio, requisitos de admisibilidad de la demanda (Art. 476 CPCCT): Presente nuevamente el mismo digitalizado sin modificaciones, es decir, en el formato digital en que fuera entregado por la Dirección General de Catastro de la Pcia, a fin de poder constatar su autenticidad y el informe de dominio correspondiente.-JMC.-FDO. PROC. ROBLES MARIA EMILSE - COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 11/12/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.